

SESIONES DE PRÓRROGA

2014

ORDEN DEL DÍA N° 1601

Impreso el día 11 de diciembre de 2014

Término del artículo 113: 22 de diciembre de 2014

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: Centésimo décimo aniversario de la fundación de la Liga Agrícola Ganadera Cooperativa Limitada, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Esper, Schwindt, Guzmán y Giustozzi.** (8.308-D.-2014.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Esper y Schwindt y de los señores diputados Guzmán y Giustozzi, por el que se expresa beneplácito por el 110° aniversario de la fundación de la Liga Agrícola Ganadera Cooperativa Limitada de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de diciembre de 2014.

Fabián D. Rogel. – Silvia R. Simoncini. – Sergio Bergman. – Alcira S. Argumedo. – Omar S. Barchetta. – Jorge R. Barreto. – María del Carmen Carrillo. – María S. Carrizo. – Carlos S. Heller. – Myrian del Valle Juárez. – Héctor E. Olivares. – Mirta

A. Pastoriza. – Oscar F. Redczuk. – Blanca A. Rossi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 110° aniversario de la fundación de la Liga Agrícola Ganadera Cooperativa Limitada, de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires.

Laura Esper. – Rubén D. Giustozzi. – Sandro A. Guzmán. – María L. Schwindt.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Esper y Schwindt y de los señores diputados Guzmán y Giustozzi, por el que se expresa beneplácito por el 110° aniversario de la fundación de la Liga Agrícola Ganadera Cooperativa Limitada de la ciudad de Junín, provincia de Buenos Aires, aconseja despacharlo favorablemente.

Fabián D. Rogel.